

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25312** BARCELONA.

Edicto

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto.

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 393/2009 4ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Izavi Control, Sociedad Limitada, CIF B60133097.

Fecha del auto de declaración: 15 de junio de 2009.

Administradores concursales: Don Rafael Gómez de la Serna y Viñas, domiciliado en calle Muntaner, 240, como Abogado

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090056661-1